

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2023/005739 (CR-SP-23-040) “CONTRATO DE SUMINISTRO DE FUNDENTES PARA VIALIDAD INVERNAL EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA”

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Carreteras de fecha 2 de junio de 2023 y completado el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); una vez fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 19 de junio de 2023 y autorizada la licitación del contrato por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 28 de junio de 2023; en virtud de las facultades conferidas por el apartado n) del artículo 4 del Decreto 85/2019, de 16 de julio de 2019, por el que se establecen la estructura orgánica y competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación 2023/005739 (CR-SP-23-040) “CONTRATO DE SUMINISTRO DE FUNDENTES PARA VIALIDAD INVERNAL EN LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA”. El expediente se ha dividido en 5 lotes en función del ámbito geográfico de actuación:

- LOTE 1: ALBACETE
- LOTE 2: CIUDAD REAL
- LOTE 3: CUENCA
- LOTE 4: GUADALAJARA
- LOTE 5: TOLEDO

El expediente conlleva un gasto de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.146.818,40 €) (IVA incluido), imputable a la partida presupuestaria 17.03.513B.22109de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según la distribución por lotes y anualidades siguiente:

LOTES	2023	2024	2025	TOTAL (IVA incluido)
1 ALBACETE	0,00 €	87.760,09 €	87.760,09 €	175.520,18 €
2 CIUDAD REAL	0,00 €	92.841,12 €	92.841,12 €	185.682,24 €
3 CUENCA	0,00 €	159.589,32 €	159.589,32 €	319.178,64 €
4 GUADALAJARA	0,00 €	173.684,97 €	173.684,98 €	347.369,95 €



5 TOLEDO	0,00 €	59.533,69 €	59.533,70 €	119.067,39 €
TOTAL	0,00 €	573.409,19 €	573.409,21 €	1.146.818,40 €

TERCERO.- Celebrar el referido contrato por procedimiento abierto (artículo 156 de la LCSP), de tramitación ordinaria, sin admisión de variantes, en el que se utilizará el precio como único criterio de adjudicación para determinar la mejor oferta, de conformidad con el artículo 146.1 de la LCSP.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 506CF3E1B7B4D7F065716A